

Acta N°. 51-2015

Sesión Ordinaria celebrada el día tres de diciembre de dos mil quince, inicialmente programada a iniciar a las dieciséis horas, iniciando al ser las dieciséis horas veinticinco minutos en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Oración de agradecimiento
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día
IV.	Lectura y aprobación de Acta 50-2015
V.	Lectura de Correspondencia: a-Torneo Pesca Deportiva – Parrita 16 – 17 enero 2016 b-PRI-550-12-2015 Solicitud Información AJDIP-464-2015
VI.	Audiencia a-Berny Marín -Balyhoo
VII.	Mociones de Directores a-Tema gestiones CCSS
VIII.	Seguimiento de Acuerdos a-Suripera b-Reglamento habilitación Licencias de Pesca AJDIP-221-2009 / C-064-2014 PGR
IX.	Asuntos Varios
IX.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo

ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente Junta Directiva
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora Representante Ministro Agricultura y Ganadería
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente en propiedad
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION	
Sr. Fernando Mora Rodríguez	Director Representante Consejo de Gobierno
Sr. Roy Carranza Lostalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sra. Anita McDonald Rodríguez	Director Representante Provincia de Limón

ASESORES PRESENTES

Sr. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe Secretaría Técnica Junta Directiva

ARTICULO II

Oración de agradecimiento

Procede el Sr. Elías Gutiérrez Aragón, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

ARTICULO III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Una vez leído el orden del día propuesto el mismo es sometido a consideración de los Sres. Directivos, estiman procedente modificarlo en el sentido que se incluya la presentación de la propuesta de proyectos de inversión por parte de la Dirección General Administrativa, y se traslade para la sesión el día de mañana, la presentación de la propuesta de reglamento de habilitación de licencias.

Debidamente discutido, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-498-2015

Considerando

1-Mociona el Sr. Walter Cruz Sandoval, para que se altere el orden del día, a fin de proceder a conocer la propuesta de fondos de inversión, en sustitución de la propuesta de reglamento de habilitación de licencias, el cual se traslada para su conocimiento en la sesión del día de mañana.

2-Escuchada la moción presentada, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Modificar el orden del día a fin de recibir de conocer la propuesta de fondos de inversión, en sustitución de la propuesta de reglamento de habilitación de licencias, la cual se traslada para la sesión del día de mañana.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO IV

Aprobación de Acta N°. 50-2015

Procede el Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica, en atención a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva, a presentar un resumen ejecutivo de las actas sometidas a aprobación, mismas que luego de leídas, debidamente deliberado, una a una, la Junta Directiva, resuelve,

AJDIP-499-2015

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 50-2015, celebrada el día jueves 26 de noviembre de 2015

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el actas de la sesión ordinaria N°. 50-2015, celebrada el día jueves 26 de noviembre de 2015.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

Se incorpora el Sr. Presidente Ejecutivo, transcurridos 00:12:00 de sesión

ARTICULO V

Audiencia

Se recibe al Sr. Berny Marín Alpízar, a presentar, a petición de ésta Junta Directiva, un resumen ejecutivo del Informe sobre Estudio de Balyhoo, realizado en el Golfo Dulce.

Que dicha solicitud nace, de la necesidad de éste Órgano Colegiado, de tener amplitud de criterio respecto a este recurso, para sobre esa base atenderé la solicitud planteada por la Sra. Miriam Méndez Contreras, de un permiso temporal para capturar dicha especie en el Litoral Pacífico.

Realizada la presentación del Sr. Marín Alpízar, luego de deliberar la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-500-2015

Considerando

1-Se recibe al Sr. Berny Marín Alpízar, con el propósito que presente un Informe ejecutivo sobre la Evaluación Biológica y Pesquera de la población de aguja o balyhoo (*Hemiramphus saltator*) en el Golfo Dulce, a fin contar con una mayor claridad respecto a la solicitud presentada por la Sra. Miriam Méndez Contreras, de una autorización temporal durante los meses de diciembre 2015 a abril de 2016, para la captura de éste recurso en nuestro Litoral Pacífico.

2-Que asimismo, entre las recomendaciones vertidas por el Sr. Marín Alpízar, entre las cuales se encuentra la necesidad de continuar con el estudio de éste recurso en el Golfo Dulce, así como contar además con los resultados de los controles que sobre los muestreos se llevan en esa zona del país, en razón de lo cual, estiman los Sres. Miembros de Junta Directiva, conveniente plantear el acuerdo en esos términos, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir al Sr. Berny Marín Alpízar, para que presente a más tardar en la primera sesión del mes de enero, justificación clara del porqué debe continuarse desarrollando la actividad de captura del balyhoo (*Hemiramphus saltator*) en el Golfo Dulce, en las mismas condiciones

realizadas hasta el momento, así como requerirle al Sr. Gerardo Zamora Ovaes, presente los análisis de resultados que sobre dicha especie se están llevando.

2-Para la atención de lo dispuesto en este Acuerdo se establece como plazo máximo la primera sesión ordinaria del mes de enero de 2016.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

De igual manera, y conforme a la recomendación vertida por el Sr. Marín Alpízar, en cuanto a la necesidad de contar con el Informe de un estudio que sobre ésta especie está llevando a cabo el Director Regional de Guanacaste, estiman los Sres. Directores, conveniente solicitarle al Sr. Ricardo Gutiérrez Vargas, un avance de dicho estudio, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-501-2015

Considerando

1-Que habiéndose recibido presentación de un Informe ejecutivo sobre la Evaluación Biológica y Pesquera de la población de aguja o balyhoo (*Hemiramphus saltator*) en el Golfo Dulce, realizado por el Sr. Berny Marín Alpízar, y en razón que se tiene en discusión, análisis y valoración la solicitud de autorización de permiso para la captura de éste recursos en el Litoral Pacífico Costarricense por parte de la Sra. Miriam Méndez Contreras.

2-Que a efecto de ampliar la información sobre éste recurso el Sr. Marín Alpízar presentó su Informe, en el cual, asimismo, hizo del conocimiento de ésta Junta Directiva, que el Director Regional de Guanacaste, Sr. Ricardo Gutiérrez Vargas, viene desarrollando un estudio sobre este recurso en el Pacífico Norte.

3-Que estiman los Sres. Directores, la necesidad de contar con información sobre esta investigación, la cual que se viene desarrollando por parte del Sr. Gutiérrez Vargas en el Pacífico Costarricense, razón por la cual estiman pertinente requerirle al Director Regional de Guanacaste, presente en la sesión del próximo jueves 10 de diciembre, un avance sobre el estudio supra, por lo que, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Instruir al Sr. Ricardo Gutiérrez Vargas, presente en la sesión del próximo jueves 10 de diciembre, un Informe sobre el avance de la investigación que viene realizando en relación a la especie conocida como pez aguja o balyhoo, así como el señalamiento de fecha final de la conclusión de dicho estudio, en un plazo no mayor de dos meses.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

Presentación de Propuesta de Proyectos de Inversión

Se recibe a los Sres. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo y Miguel Alán Gamboa, Jefe de la Sección de Servicios Generales, quienes presentan la propuesta de Proyectos de

Inversión, misma que realizan a través del oficio DGA-145-12-2015, dicha propuesta contempla los siguientes puntos:

1. Adquisición de vehículos

Inversión €121 millones.

Justificación: Según la política de sustitución de vehículos presentada en Junta Directiva, por la Jefatura de Servicios Generales, mediante informe de vehículos en el mes de febrero de 2015, existen 4 unidades con urgencia de cambio, las cuales por antigüedad y por kilometraje, ya se encuentran depreciadas y es necesario su sustitución por unidades nuevas, bajo los parámetros establecidos en la directriz 23-H que promulgó la Presidencia de la República, y fue publicada en la Prensa Oficial La Gaceta número 75, 20 de abril de 2015, la cual indica que solo se permitirá la compra de vehículos eléctricos o bien híbridos para todo el estado costarricense.

Comprende la adquisición de

I. Vehículo SUV, 4x4, híbrido, tipo Mitsubishi Outlander PHEV o similar, Para entregarlo al Director General Técnico, quien utiliza el vehículo 313-91 Toyota Hilux tipo Pick Up, que se encuentra en excelentes condiciones. Este carro se entregará a la Estación Truchicola ubicada en San María de Dota y el que se encuentra en esa Estación (313-53 mal estado con 386.359 kilómetros recorridos) será entregado como parte del pago a la Agencia que en su oportunidad venderá los vehículos.

II. Vehículo SUV, 4x4, híbrido, tipo Mitsubishi Outlander PHEV o similar: Para entregarlo a la Administración, y ésta, que utiliza el vehículo tipo Toyota tipo Pick Up Hilux (313-99) que está en excelentes condiciones, casi nuevo de fábrica, sea trasladado a la Estación Acuícola Diamantes, que requiere una unidad de transporte con cajón, con la finalidad de sustituirlo por el 313-57 que opera en esa Estación, el cual está en no muy buenas condiciones de funcionamiento, con un recorrido de 249.239 y darlo como parte de pago, a la agencia que en su oportunidad venderá los vehículos.

III. Vehículo SUV, 4x4, híbrido, tipo Mitsubishi Outlander PHEV o similar:

Este vehículo será destinado a la Dirección Regional de Limón, en razón de que el 313-83 que corresponde a un Suzuki Jimmy, sufrió un accidente y lo dieron como pérdida total. En caso de que esta opción no sea la más conveniente, sustituirlo por el 313-61 que tiene un recorrido de 241.389 para que opere en el Departamento de Investigación y Desarrollo. En consecuencia el 313-61 se entregará como parte del pago a la Agencia que en su oportunidad venderá los vehículos.

IV. Vehículo Automóvil, Híbrido, tipo Hyundai Sonata Hyundai o similar:

Para entregarlo al servicio de los funcionarios que viajan a Marina Los Sueños todos los días a vender carnet de pesca deportiva y licencias.

El vehículo que utilizan en la actualidad (313-64) tiene un recorrido promedio por año de 50 mil kilómetros, con un kilometraje de 288.415, por lo que a nuestro criterio, se requiere un vehículo económico desde el punto de vista consumo de combustible. El 313-64 se entregará como parte del pago a la agencia que en su oportunidad vendrá los vehículos.

VI. Vehicular Pick Up-XL Dodge Ram 2500 Laramie:

El carro regular que se requiere adquirir, es para poder desplazar las carretas con motores fuera de borda, a distintas partes del territorio nacional que así lo requieran. Con los vehículos que se utilizan en la actualidad para llevar a cabo esta operación, se hace además de difícil, riesgoso utilizarlos, ya que la capacidad que tienen estos vehículos no permite remolcar carretas en terrenos que no sean planos, pudiendo provocar una catástrofe, en caso de que sean utilizados en carreteras con pendientes curvas, ya que la fuerza centrífuga puede desplazar con facilidad el vehículo provocando un accidente. Se tendría que justificar en documento expreso ante la Autoridad Presupuestaria la adquisición de este vehículo. En caso de que la AP no lo autorice, el presupuesto será utilizado en la adquisición de otro vehículos híbrido, para dar soluciones de transporte a otras programas que lo requieran. Ejemplo: Investigación y Desarrollo.

2. Mobiliario y equipo de oficina

Inversión €10 millones

Justificación: el mobiliario solicitado es requerido para hacer frente a algunas necesidades que la institución requiera, especialmente para la adquisición de aires acondicionados, ya que las diferentes oficinas que tiene en operación la institución se encuentran en lugares de clima cálido y para que esas oficinas mantengan un ambiente laborablemente aceptado deben de operar con equipos de enfriamiento en buen estado de funcionamiento. En la actualidad se encuentran en operación 62 unidades las cuales el 30% de ella están llegando al final de su vida útil. Sumado a lo anterior, algunas Jefaturas justificaron la adquisición de mobiliario de oficina, el cual se adquirirá, en la medida de lo posible con recursos provenientes del superávit de 2014. Importante anotar, que se requiere de muebles que vayan acorde con el edificio que se está construyendo en Nicoya y el nuevo edificio que se construirá en Playas del Coco, el cual será financiado con recursos de vigencia anterior, así establecido en el presupuesto ordinario para el ejercicio económico del 2016.

3. Equipo de cómputo y equipo de comunicación

Inversión €30 millones

Mediante oficio INF-025-12-2015, de fecha 01-12-2015 el Ing. Roger López Chavarría, Jefe de la Sección de Informática del INCOPECA, presenta para la consideración de la Junta Directiva las inversiones que requiere la Institución para el año 2016 y siguientes. A su vez, el Ing. López destaca que estas inversiones son de suma importancia, por cuanto la tecnología de información en la actualidad se ha convertido en una prioridad en cualquier institución

4. Software (adquisición de una licencia de sistema), solicitado por auditoria Inversión: €4 millones

Justificación: En el Lic. Rafael Abarca Gómez, MBA auditor interno, por intermedio de los oficios AI-121-09-2015 de fecha 08-09-2015, ampliado con oficio AI-134-11-2015, solicita a esta

Dirección Administrativa que tome en cuenta dentro de los proyectos de inversión, para el año 2016 con posibles recursos financiados con superávit 2015, que se incluya una licencia para un sistema de auditoría que venga a aligerar y a ayudar con la función que le corresponde desarrollar a esa Auditoría.

Argumenta el señor Auditor "...que en el año 2014 presentó un estudio sobre necesidades de recursos a la Junta Directiva, donde se estableció claramente que de acuerdo con los recursos con que cuenta actualmente la Auditoría Interna, sería sumamente difícil cubrir todo el universo auditable que representa el INCOPECA". Sigue apuntando "...En dicho estudio se estableció que la Auditoría Interna no contaba con ningún tipo de instrumento tecnológico (sistemas de auditoría), que ayudaran en el funcionar de la Auditoría lo que representaba una asignación de tiempo mayor a cada estudio puesto que todo el trabajo se realizaba en una forma manual básicamente". Argumenta también, que desde que iniciaron los estudios de autoevaluación de la Auditoría Interna, siguiendo los procedimientos estándares, emitidos por la Contraloría General de la República, quedó demostrado que una de las debilidades que tiene esa Auditoría Interna, es no contar con sistemas informáticos que le ayuden a su labor diaria o en los estudios, y se ha establecido en los planes de mejoras el poder contar con dichos instrumentos, sin embargo, a la fecha no ha sido posible contar con ellos. Por último hizo énfasis en que los oficios citados, que el año 2014 la Auditoría Interna fue objeto de evaluación por parte de la Contraloría General de la República, la cual dentro de sus resultados señaló entre otros, la debilidad de no contar con herramientas tecnológicas que coadyuvaran a la labor de esta Auditoría y que dentro de las disposiciones señaló que la administración debería dicta una política en cuanto a la asignación de recursos dese luego se refería a todo tipo de recursos y no solo recurso humano.

5. Tanques de agua para Terminal Pesquera Inversión \$1.5 millones.

Justificación: Se requiere la instalación de dos tanques de agua de 5 mil litros cada uno, más una sistema de bombeo de 1 H.P, con la finalidad de que sirvan como contenedores o depósitos de agua para almacenar agua llovida que se recolectará, a través de sistema de tuberías especiales que salen de las canoas del techo del muelle, ubicado en la Terminal de Multiservicios Pesqueros de Barrio el Carmen de Puntarenas. Lo anterior es importante, ya que en la actualidad el lavado del equipamiento y de las estructuras de metal y concreto que se utiliza en el muelle, para atender las descargas de barcos nacionales e internacionales, está provocando un consumo de agua, que bien se puede sustituir por agua totalmente llovida. Así por ejemplo, en la Terminal Pesquera se usa agua, además de la que se venden a los barcos para:

- a. Lavar vehículos
- b. Lavar el equipo usado (bines, montacargas, romanas, etc.)
- c. Lavar parrillas y desagües
- d. Lavar la losa de rodamiento
- e. Lavar los pilotes que conforman la estructura del muelle
- f. Lavar el techo

Este consumo, según información suministrada por la Administradora de la Terminal Pesquera, asciende a un promedio de entre un 10 a un 15%, del consumo total de agua, lo que representaría en dinero un ahorro aproximado de €750.000 por año.

6.Servicio de ingeniería, construcción edificio Dirección Administrativa y otras oficinas.

Inversión: €30 millones

Justificación: En razón de que el edificio que está utilizando la Dirección General Administrativa, no está cumpliendo con lo que establece la ley 7600, ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, ya que personeros del Ministerio de Salud, han hecho dos inspecciones oculares al edificio y han solicitado que el segundo nivel de ese edificio, debe contar con una rampa de acceso rápido que dé directamente a la calle pública para poder evacuar al personal en momentos de posible catástrofe y para cumplir con este requerimiento, se pide movilizar provisionalmente las oficinas de Informática a otro lugar, lo cual desde el punto de vista técnico y financiero no es posible, por lo que, con la venia de la Presidencia Ejecutiva, según oficio número PEP-543-07-2015 de fecha 23-07-2015, se están llevando a cabo las gestiones administrativa correspondientes, a efecto de poder concretar la preparación de los planos constructivos para un edificio de aproximadamente 950 metros cuadrados con un costo también aproximado de €500 millones, donde además de las oficinas de la Dirección General Administrativa, se albergará, las oficinas de Informática, Auditoría Interna, Estadística Pesquera y el Almacén de Materiales que en la actualidad se encuentra en estado crítico. Es importante dejar claramente establecido que si el Ministerio de Salud declara inhabitable este edificio, tendríamos que proceder a alquilar otro que cumpla con las condiciones que establece la ley, lo cual desde el punto de vista financiero y presupuestario, no es procedente poderlo hacer tal erogación. Así las cosas, si la institución no hace el esfuerzo para construir su propio edificio, nos podríamos ver en una situación inmanejable, que podría en franco riesgo las operaciones generales de la institución. Lo anterior es así, ya que la Dirección Administrativa ofrece un soporte administrativo que requiere el programa dos "Servicio de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola y sin este soporte la institución no podría cumplir los objetivos que le señala la ley.

Por lo tanto, se requiere confeccionar los planos de diseño arquitectónico, para la construcción de este edificio, los cuales tienen un valor del 5.5% del total de la obra.

Por lo que se requiere de un presupuesto aproximado de €30 millones, para honrar esta obligación.

Además de lo anterior, se solicita autorizar a la Administración para que registre un superávit específico parcial de €250 millones en cada período de los años 2015 y 2016, para ejecutar la obra en el 2017, el 50% y el restante en el 2018. Lo anterior, en caso de poderse registrar un monto superior de superávit de conformidad con el artículo 52 de la Ley 8436, Ley de Pesca y Acuicultura.

7.Adquisición de piezas y obras de colección

Inversión: €2.5 millones

Justificación: En razón de que la Institución durante el año 2016, construirá un edificio en Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste, para albergar la Dirección Regional de esa Provincia y

remodelación total, que en estos momentos se le está practicando al edificio de Nicoya, donde opera la Oficina Subregional de ese Cantón, es presido, de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Adquisiciones de obra de arte por parte de Instituciones estatales, publicado mediante Decreto Ejecutivo número 29479-C, en la Gaceta 94 del 17-05-2001, adquirir dos obras de arte.

8. Adquisición de incubadoras verticales para la Estación Truchicola ojo de agua:
Inversión €2.5 millones.

Justificación: El Lic. Alvaro Otárola Fallas, Jefe del Departamento de Acuicultura, justificó la adquisición de dos incubadoras verticales para la estación Truchicola Ojo de Agua. Esta justificación fue recibida el año recién pasado (ver correo renglones abajo del lunes 24 de noviembre del año 2014, recibido a las 08:23 a.m.), sin embargo, por falta de presupuesto no fue posible adquirir las dos incubadoras, solamente se tramitó la adquisición de una, motivo por el cual se solicita en este documento la compra de la segunda incubadora que no se adquirió durante el año 2015. Ya con esta inclusión, estaríamos cumpliendo con la posibilidad de que la Estación Truchicola Ojo de Agua, cuente con una segunda incubadora vertical, la cual es de suma necesidad, ya que los huevos embromados que son importados de USA, requieren ser desarrollados por un periodo de tiempo en este tipo de equipo, para así tomar el tamaño adecuado y continuar con el proceso de desarrollo hasta que los productores los adquieran

Escuchada, discutida y analizada la propuesta presentada por los Sres. Fallas Quirós y Alán Gamboa, consideran los Sres. Directores que debe buscarse proyectos de inversión que impacten positivamente al sector pesquero y que vayan en concordancia con lo apuntado en el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero.

Que debe hacerse un esfuerzo mayor, no solo por parte de la Dirección General Administrativa, sino con el concurso de los Directores Generales Técnico y de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, para que sobre esa base, presenten en la sesión extraordinaria programada para el próximo jueves 10, una nueva propuesta que responda a esas inquietudes.

Por lo anterior, se traslada la discusión final de los proyectos de inversión para dicha sesión, en las condiciones e involucramiento de los otros Directores Generales señaladas.

Artículo VI

Lectura de Correspondencia

Torneo Pesca Deportiva – Parrita 16 – 17 enero 2016

Se conoce solicitud de autorización para la realización de un Torneo de Pesca Deportiva en Parrita, los días 16 y 17 de enero.

Que según lo manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, dicha actividad cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve

AJDIP-502-2015

Considerando

1-Se presenta solicitud de aprobación para un torneo de pesca deportiva, el cual se estará llevando a cabo en Parrita, Puntarenas, durante los días 16 y 17 de enero de 2016.

2-Este Torneo es organizado por el Sr. Fabio Apuy Cheng, teniendo como especies objeto del torneo; Robalo, Jurel, corvinas, pez aguja y pargo, con un número aproximado de 150 participantes, teniendo como modalidad pesca de orilla desde tierra, bajo la modalidad de captura y liberación.

3-Que dicha solicitud, según manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, por lo que analizada la solicitud, éste Órgano Colegiado, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de pesca deportiva el cual se estará llevando a cabo en Parrita, Puntarenas, durante los días 16 y 17 de enero de 2016, siendo las especies objeto del torneo; Robalo, Jurel, corvinas, pez aguja y pargo, con un número aproximado de 150 participantes, teniendo como modalidad pesca de orilla desde tierra, bajo la modalidad de captura y liberación.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

PRI-550-12-2015 Solicitud Información AJDIP-464-2015

Se da lectura al oficio PRI-550-12-2015, suscrito por el Sr. Edwin Salazar Serrano, mediante el cual y en atención a lo requerido por ésta Junta Directiva mediante Acuerdo AJDIP-464-2015, sobre la queja planteada por el Sr. Fabio Wang, sobre presunto trato desigual, solicita el Sr. Salazar Serrano se amplíe la información a fin de atender diligentemente esas aseveraciones.

Consideran los Sres. Directores que resulta conveniente instruir al Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, para que contacte con el Sr. Wang y le solicite puntualizar su queja, con el propósito de atender como corresponde, la generación de la respuesta correspondiente.

Artículo VII

Mociones de Directores

Tema gestiones CCSS

Solicita el Sr. Presidente Ejecutivo que este tema se traslade para su conocimiento en la sesión del día de mañana, contando con la presencia del Sr. Marvin Mora Hernández, Director DGOPA, quien ha llevado el curso a este tema.

Problemas con Inspector

Manifiesta el Director Elías Gutiérrez Aragón, que ha venido teniendo problemas con el inspector Edgar Quirós Medina, quien en algunas ocasiones ha llegado a increparle, por lo que solicita se le giren instrucciones a la Presidencia Ejecutiva, para que interceda ante la Jefatura del Sr. Quirós Medina, con el propósito de que esta situación no llegue a más.

Escuchada la solicitud del Sr. Gutiérrez Aragón, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-503-2015

Considerando

1-Presenta el Sr. Elías Gutiérrez Aragón, su inconformidad con relación a diferencias que ha tenido con el Sr. Edgar Quirós Medina, quien es Inspector de Pesca, mismas que han sido reiteradas, y tienen su origen en que en el pasado cuando se presentaron denuncias verbales sobre actuaciones irregulares en el Golfo de Nicoya, el nombre del Sr. Quirós Medina salió a relucir.

2-Que en no pocas ocasiones don Edgar lo ha confrontado de manera no del todo correcta, por lo que él, en razón del cargo que como Miembro de ésta Junta Directiva, y en aras de no hacer problemas, ha evitado confrontar al citado funcionario, por lo que solicita, a fin de evitar inconvenientes innecesarios de carácter mayor, se instruya a la Presidencia Ejecutiva para que interceda ante la Jefatura del Departamento de Protección y Registro a efecto de poner coto a este tipo de actitudes por parte del Sr. Edgar Quirós Medina.

3-Escuchada la solicitud del Director Elías Gutiérrez Aragón, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir al Sr. Presidente Ejecutivo para que interceda ante la Jefatura del Departamento de Protección y Registro a efecto de poner coto a las actuaciones denunciadas por el Sr. Elías Gutiérrez Aragón, por parte del Sr. Edgar Quirós Medina.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

Ausencias de Directores

Señala el Sr. Presidente Ejecutivo, que la Secretaría Técnica le hizo llegar un Estudio sobre las ausencias a las sesiones de ésta Junta Directiva correspondientes al presente año, es decir, desde enero a noviembre pasado. Dicho estudio estará siendo puesto a disposición de los Sres. Directores.

Suripera - Reglamento de Habilitación de Licencias

Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo que el tema de la Suripera y de Reglamento de Habilitación de Licencias, se conocerán mañana en la sesión ordinaria, para lo cual deberá convocarse a los Sres. Antonio Porras Porras, Director General Técnico y Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal.

Tema Zafarrancho

Nuevamente la Sra. Jeannette Pérez Blanco, insiste en la necesidad de que la Presidencia Ejecutiva realice gestiones ante las Autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a fin de que se atienda la solicitud del INA, de extender por un período mínimo de seis meses más la obligatoriedad de contar con los cursos de zafarrancho por parte de las diversas tripulaciones de las embarcaciones pesqueras.

Que no ha sido problema del sector pesquero, sino que el INA no ha podido finalizar la impartición de los cursos correspondientes, requiriendo la ampliación del plazo, ya que en caso contrario, tendríamos a toda la flota pesquera pescando de manera ilegal.

La Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, manifiesta que mínimo, deben ser un año y no solo seis meses, a fin de otorgar un plazo razonable para la atención de este tema.

Reorganización

Solicita la Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, que se tenga presente para enero del próximo año, retomar el tema de la reorganización institucional; dado que este tema se ha quedado rezagado y es de vital importancia para la Institución.

Espaldarazo

Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo que en los últimos días ha sido objeto de un ataque desmedido por parte de algunas Organizaciones No Gubernamentales.

Sustenta dichos ataques en que ésta gestión institucional, ha venido atendiendo responsablemente temas que con anterioridad prácticamente se encontraban a la libre. Que ésta Junta Directiva, se ha caracterizado por ser un Órgano Colegiado que ha trabajado de manera transparente, buscando soluciones a viejos problemas, y que ello ha incomodado a algunas ONG's.

Escuchado el Sr. Presidente Ejecutivo, estiman los Sres. Directores que resulta conveniente dejar plasmado el total apoyo a la gestión que desde la Presidencia Ejecutiva se viene realizando, por lo que, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-504-2015

Considerando

1-Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo su asombro porque ha venido siendo blanco de ataques desmesurados, injustificados y desconsiderados por parte de algunas Organizaciones No Gubernamentales.

2-Que en ese sentido, los Sres. Miembros de Junta Directiva, consideran que este tipo de ataques, encuentran su cobijo en que la labor que se ha venido realizando en ésta Administración, donde se está trabajando con total transparencia, sobretodo en temas tan sensibles como el de la recuperación del recurso, el cual no ha estado exento de discusiones muy fuertes en ésta mesa.

3-Que asimismo, por otra parte, el apoyo otorgado a las Áreas Marinas de Pesca Responsable, al proceso de zonificación, a las mesas de diálogo, ha granjeado la animadversión de ciertos grupos de interés enraizados en algunas ONG´s.

4-Que por otra parte, no puede deslindarse, ni la Presidencia Ejecutiva, ni ésta Junta Directiva de las eventuales críticas que sobre su accionar pudieren devenir, sin embargo, consideran los Sres. Directores, las mismas deben ser fundadas sobre elementos objetivos, claros y transparentes, no de manera tan informal y poco seria, como han venido ocurriendo, razón por la cual, ésta Junta Directiva, estima procedente y necesario dejar patente su espaldarazo a la labor que desde la Presidencia Ejecutiva se viene desarrollando, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dejar patente su espaldarazo y total apoyo a la labor que desde la Presidencia Ejecutiva se viene desarrollando en pro del sector pesquero y acuícola nacional.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO VIII

Cierre

Al ser las veinte horas quince minutos, se levanta la sesión.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.